

78 - 2

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 1 de 9	
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

INFORME No. 68

CONTRATO	433	DEL AÑO	2026
CONTRATISTA:	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.	CC/CE/NIT No:	901.048.992-7
OBJETO:	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.		
PERIODO DEL INFORME	JULIO		

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	FECHA DE FACTURA	SALDO	FACTURA
\$ 4.061.065.038,00	\$ 352.000,00	28/05/2026	\$ 4.060.713.038,00	E-40528
	\$ 42.058.635,00	01/06/2026	\$ 4.018.654.403,00	E-40560 DVE-2151
	\$ 50.547.216,00	01/06/2026	\$ 3.968.107.187,00	E-40576
	\$ 5.418.240,00	01/06/2026	\$ 3.962.688.947,00	E-40577
	\$ 3.491.052,00	02/06/2026	\$ 3.959.197.895,00	E-40618
	\$ 12.152.500,00	02/06/2026	\$ 3.947.045.395,00	E-40627
	\$ 10.980.000,00	02/06/2026	\$ 3.936.065.395,00	E-40628
	\$ 28.930.500,00	02/06/2026	\$ 3.907.134.895,00	E-40629
	\$ 3.163.167,00	02/06/2026	\$ 3.903.971.728,00	E-40630
	\$ 11.756.876,00	02/06/2026	\$ 3.892.214.852,00	E-40631
	\$ 16.920,00	02/06/2026	\$ 3.892.197.932,00	E-40632
	\$ 15.072.444,00	02/06/2026	\$ 3.877.125.488,00	E-40633
	\$ 20.324.365,00	02/06/2026	\$ 3.856.801.123,00	E-40634
	\$ 2.207.200,00	02/06/2026	\$ 3.854.593.923,00	E-40635
	\$ 23.144.400,00	02/06/2026	\$ 3.831.449.523,00	E-40636
	\$ 1.483.100,00	02/06/2026	\$ 3.829.966.423,00	E-40637
	\$ 22.873.850,00	02/06/2026	\$ 3.807.092.573,00	E-40638
	\$ 1.230.900,00	02/06/2026	\$ 3.805.861.673,00	E-40640
	\$ 1.288.080,00	02/06/2026	\$ 3.804.573.593,00	E-40641
	\$ 6.490.172,00	02/06/2026	\$ 3.798.083.421,00	E-40642
	\$ 374.400,00	02/06/2026	\$ 3.797.709.021,00	E-40643
	\$ 1.796.697,00	02/06/2026	\$ 3.795.912.324,00	E-40644

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 2 de 9	
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

	\$ 11.865.000,00	02/06/2026	\$ 3.784.047.324,00	E-40645
	\$ 29.047.250,00	03/06/2026	\$ 3.755.000.074,00	E-40662
	\$ 8.346.240,00	03/06/2026	\$ 3.746.653.834,00	E-40666
	\$ 1.461.603,00	03/06/2026	\$ 3.745.192.231,00	FJD-456
	\$ 30.832.437,00	04/06/2026	\$ 3.714.359.794,00	E-40687
	\$ 50.760,00	04/06/2026	\$ 3.714.309.034,00	E-40701
	\$ 27.584.328,00	05/06/2026	\$ 3.686.724.706,00	E-40703
	\$ 46.060.912,00	09/06/2026	\$ 3.640.663.794,00	E-40765
	\$ 452.000,00	09/06/2026	\$ 3.640.211.794,00	E-40782
	\$ 18.873.346,00	11/06/2026	\$ 3.621.338.448,00	E-40872
	\$ 940.436,00	12/06/2026	\$ 3.620.398.012,00	FJD-469
	\$ 268.105,00	13/06/2026	\$ 3.620.129.907,00	FJD-472
	\$ 7.155.690,00	13/06/2026	\$ 3.612.974.217,00	E-40944 DVE-2170
	\$ 51.925.579,00	13/06/2026	\$ 3.561.048.638,00	E-40945
	\$ 2.351.080,00	13/06/2026	\$ 3.558.697.558,00	E-40946
	\$ 47.129.806,00	12/06/2026	\$ 3.511.567.752,00	E-40907 DVE-2171
	\$ 42.631.036,00	16/06/2026	\$ 3.468.936.716,00	E-40975
	\$ 20.307.296,00	17/06/2026	\$ 3.448.629.420,00	E-41003
	\$ 33.868.214,00	18/06/2026	\$ 3.414.761.206,00	E-41036
	\$ 3.870.576,00	18/06/2026	\$ 3.410.890.630,00	E-41041
	\$ 1.139.328,00	19/06/2026	\$ 3.409.751.302,00	E-41073
	\$ 14.798.484,00	19/06/2026	\$ 3.394.952.818,00	E-41077
	\$ 8.465.138,00	20/06/2026	\$ 3.386.487.680,00	E-41091
	\$ 4.310.715,00	20/06/2026	\$ 3.382.176.965,00	E-41094
	\$ 3.309.000,00	20/06/2026	\$ 3.378.867.965,00	E-41095
	\$ 4.213.125,00	23/06/2026	\$ 3.374.654.840,00	E-41137
	\$ 18.415.650,00	24/06/2026	\$ 3.356.239.190,00	E-41162
	\$ 3.408.000,00	24/06/2026	\$ 3.352.831.190,00	E-41166
	\$ 6.097.892,00	26/06/2026	\$ 3.346.733.298,00	E-41210
	\$ 34.716.600,00	26/06/2026	\$ 3.312.016.698,00	E-41217
	\$ 16.798.896,00	02/07/2026	\$ 3.295.217.802,00	E-41299
	\$ 17.294.000,00	06/07/2026	\$ 3.277.923.802,00	E-41370
	\$ 5.090.200,00	04/07/2026	\$ 3.272.833.602,00	E-41349
	\$ 19.498.420,00	04/07/2026	\$ 3.253.335.182,00	E-41352

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			 HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael de Tunja
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 3 de 9	
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

	\$ 26.388.170,00	07/07/2026	\$ 3.226.947.012,00	E-41390
	\$ 14.477.536,00	08/07/2026	\$ 3.212.469.476,00	E-41430
	\$ 18.136.171,00	09/07/2026	\$ 3.194.333.305,00	E-41481
	\$ 63.212.732,00	01/07/2026	\$ 3.131.120.573,00	E-41246 DVE-2198
	\$ 28.697.511,00	04/07/2026	\$ 3.102.423.062,00	E-41351 NCE-919
	\$ 2.085.396,00	10/07/2026	\$ 3.100.337.666,00	E-41536
	\$ 22.510.210,00	21/07/2026	\$ 3.077.827.456,00	E-41789
	\$ 135.240.930,00	14/07/2026	\$ 2.942.586.526,00	E-41606 NCE-928
	\$ 77.200,00	24/07/2023	\$ 2.942.509.326,00	E-41922
	\$ 2.771.004,00	22/07/2026	\$ 2.939.738.322,00	E-41859
	\$ 2.215.616,00	27/07/2026	\$ 2.937.522.706,00	E-41977
	\$ 10.828.530,00	24/07/2026	\$ 2.926.694.176,00	E-41919 NCE-930

COMPONENTE TÉCNICO

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones pactadas de acuerdo la verificación de ejecución de las actividades:

I T E M	ACTIVIDADES PACTADAS *	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS ALCANZADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (CUMPLE)				FUENTE DE VERIFICACIÓN
			T (1)	P (2)	N (3)	NA (4)	
1	El contratista se compromete a suministrar la totalidad de los insumos correspondientes a los ítems adjudicados, conforme a las especificaciones técnicas, cantidades, condiciones y características establecidas en el proceso contractual y en la oferta presentada. En ningún caso podrá realizar sustituciones, modificaciones o entregas parciales sin la autorización previa y expresa de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja.	El contratista ha cumplido con esta actividad.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
2	El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de seguridad y conservación de los productos durante toda la cadena de distribución y transporte hasta la E.S.E. Hospital Universitario San	El contratista durante la ejecución del contrato ha garantizado las condiciones de seguridad y conservación de los productos solicitados	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 4 de 9	
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

	Rafael de Tunja. Así mismo, los Insumos deberán ser entregados conforme a las necesidades de la institución, atendiendo las solicitudes realizadas, las cuales se efectuarán en el horario comprendido entre las 08:00 a.m. y las 06:00 p.m.	durante la cadena de distribución (transporte) a la ESE Hospital Universitario San Rafael De Tunja.					reposa en el servicio farmacéutico.
3	El contratista se obliga a garantizar la calidad de los insumos suministrado: Los empaques de los dispositivos médicos deben ser originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo en idioma español. Lo anterior es requisito para la entrega del producto y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los insumos	El contratista ha cumplido con esta actividad.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
4	El contratista deberá suministrar los insumos con fecha de vencimiento igual o superior a 18 meses, a la fecha de entrega. Siempre y cuando las características técnicas del mismo lo permitan. En caso que el contratista envíe insumos con fechas inferiores a lo estipulado, es su deber informar al servicio farmacéutico de la E.S.E. para su aceptación y enviar carta de compromiso para el cambio de los insumos en dado el caso que no alcance a rotar dichas existencias, de no informar y enviar la carta el proveedor asumirá el cambio de dichos insumos	El contratista suministró los insumos con fecha de vencimiento superior a los 18 meses a la fecha de entrega.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
5	El contratista deberá suministrar, junto con cada uno de los medicamentos adjudicados, los respectivos insertos (prospectos) originales del fabricante, los cuales deberán contener información completa, veraz y actualizada sobre indicaciones, contraindicaciones, posología, advertencias, condiciones de almacenamiento, fecha de vencimiento, número de lote y demás información relevante para el uso seguro del producto. Los insertos deberán estar en idioma español, ser perfectamente legibles y corresponder	El contratista con cada uno de los insumos suministrados presento la respectiva factura.	x				Facturas adjuntas en el informe de supervisión.

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 5 de 9	
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

	exactamente al medicamento entregado.						
6	Al Entregar los Insumos. El contratista o empresa transportadora del contratista debe permitir que el personal de Bodega de Farmacia realice el proceso de recepción técnico-administrativa de insumos, o aceptar los cambios o devolución de los errores encontrados en dicho proceso. Toda solicitud debe ser entregada en el servicio farmacéutico de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael Tunja, ubicado en la carrera 11 No. 27 -27 primer piso	El contratista ha garantizado durante el desarrollo del contrato la realización el proceso de recepción técnico-administrativa de los insumos y aceptó los cambios y devoluciones de los errores encontrados.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
7	Documentos de Entrega: Una vez contratados los insumos, el proveedor deberá presentar factura la cual debe contener además de los requisitos de ley, número del contrato, número de lote, CUM, fecha de vencimiento, laboratorio fabricante y/o comercializador, nombre del dispositivo médico, presentación, concentración, cantidad facturada.	El contratista ha garantizado durante el desarrollo del contrato la realización el proceso de recepción técnico-administrativa de los insumos y aceptó los cambios y devoluciones de los errores encontrados.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
8	Trámite de la Factura: El contratista deberá adjuntar a la factura el soporte de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales y/o certificación de los mismos, debidamente firmada por el revisor fiscal o el representante legal de la empresa, los cuales deberán corresponder a la fecha de la factura. Así mismo, únicamente se recibirá la facturación cuando el pedido haya sido entregado en su totalidad, conforme a lo solicitado por la entidad	El contratista adjuntó certificación correspondiente al pago de seguridad social y parafiscales firmado por el revisor fiscal de la empresa.	x				Certificados anexos en el informe de supervisión. No.68
9	En cumplimiento de las políticas institucionales de sostenibilidad y eficiencia administrativa adoptadas por la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja, orientadas a la reducción del consumo de papel y optimización de recursos en el marco de la estrategia de hospital verde, la entidad no tramitará ni dará curso a facturas cuyo valor sea inferior a dos millones de pesos (\$2.000.000	La actividad se cumplió satisfactoriamente, aplicando el lineamiento institucional de no dar trámite a facturas inferiores a \$2.000.000 M/CTE, contribuyendo a la reducción del consumo de papel, la optimización de recursos administrativos y el fortalecimiento de la	X				Facturas adjuntas al informe de supervisión.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	
VERSIÓN: 08		Página 6 de 9

	M/CTE). En consecuencia, dichas facturas serán objeto de rechazo y deberán ser acumuladas o ajustadas conforme a las condiciones contractuales para su adecuada radicación	estrategia de Hospital Verde.					
10	Política de Devolución. El contratista deberá aceptar la devolución o cambio de los insumos próximos a vencer siempre y cuando se les informe con tres (03) meses de antelación a su vencimiento.	No se presentó novedad para esta actividad.				X	N/A
11	El contratista deberá hacerse responsable de la recogida de mercancías que se alleguen con errores logísticos a la Institución.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
12	El contratista deberá ser responsable de la recolección de los insumos vencidos para disposición final.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
13	Tiempo de entrega insumos prioridad normal: El proveedor se comprometerá en entregar los insumos en Dos (02) días calendario después de realizada la solicitud. En caso de no entregar los insumos dentro de los dos días, el HOSPITAL realizará la exclusión de los ítems con su respectivo valor, quedando en libertad de adquirirlo con otro proveedor que garantice el suministro.	Los insumos solicitados fueron entregados de forma oportuna por parte del proveedor.	X				Solicitudes de pedido realizadas por el área de farmacia (farmacia8@hospitalsanrafaeltunja.gov.co) y recepción de los insumos junto con las facturas.
14	Tiempo De Entrega Insumos En Prioridad Emergencia: El proveedor se comprometerá en entregar los insumos las veinticuatro (24) horas del día los siete (07) días de la semana dentro de las doce (12) horas después de realizada la solicitud. En caso de no entregar los insumos dentro de las 12 horas, el HOSPITAL realizará la exclusión del ítem con su respectivo valor, quedando en libertad de adquirirlo con otro proveedor que garantice el suministro.	No se presentó novedad para esta actividad.				X	N/A
15	En Caso de Existir Reportes de Farmacovigilancia durante la ejecución del contrato y posterior, relacionados con los insumos médicos, el contratista se verá obligado a recibir los productos despachados, a	No se presentó novedad para esta actividad.				X	N/A

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	
VERSIÓN: 08		Página 7 de 9
		09/03/2026

	acompañar la investigación por parte del. Comité de Farmacia y Terapéutica y/o el Comité de Seguridad del paciente y si se concluye fallas del producto, el hospital está facultado para retirarlos del contrato, así mismo el contratista está en obligación de realizar el cambio de los productos sin ningún costo adicional para el Hospital. El contratista deberá dar respuesta en un término de 10 días hábiles, a los reportes enviados por los programas Farmacovigilancia de la institución.					
16	El contratista se comprometerá y deberá efectuar la entrega de la totalidad de insumos según solicitud, la cual se realizará mediante correo electrónico, en los tiempos estipulados. De no cumplir con las entregas se acogerá a las debidas sanciones de ley.	EL contratista realizó de manera oportuna la entrega de cada uno de los insumos solicitados.	X			Facturas adjuntas al informe de supervisión. Ingreso: 117528 Factura: E-41919
17	El contratista garantiza la disponibilidad de un stock del 20% de los insumos que les sea contratado, para asegurar la entrega oportuna.	El contratista ha garantizado el despacho de los insumos contratados.	X			Facturas adjuntas al informe de supervisión.

- (1). Se cumplió en su totalidad la actividad definida
- (2). Se cumplió parcialmente la actividad definida y permite su cumplimiento total en los siguientes reportes
- (3). Fue requerida la actividad, pero no se evidenció su realización en el periodo.
- (4). No fue requerida para el periodo, luego no aplica reporte.

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 433 DE 2026

HACE CONSTAR:

Que, **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S**, presentó los documentos requeridos dentro del proceso objeto del contrato (**SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**), durante el mes de julio del año 2026.

PERSONA NATURAL			PERSONA JURÍDICA		
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
PAGO INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL			FACTURA	X	
CUENTA DE COBRO			CERTIFICACIÓN DE ÁREA TÉCNICA	X	

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	
VERSIÓN: 08		Página 8 de 9
		09/03/2026

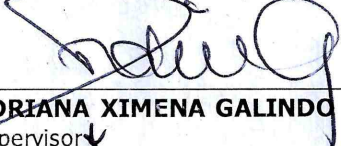
INFORME DE ACTIVIDADES			CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	x	
			INFORME DE ACTIVIDADES	N/A	

Las actividades reportadas en el presente informe de supervisión corresponden a las actividades contratadas y ejecutadas por el contratista.

En consecuencia, el valor a pagar al contratista es de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS (\$ 10.828.530,00) M/CTE.**

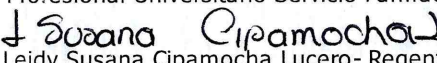
Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden legal, fiscales, penales etc. derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.


ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
 Supervisor


DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCÍA
 Directora técnica Servicio Farmacéutico


Revisó: OLGA LUCIA CRUZ ARCOS
 Profesional Universitario Servicio Farmacéutico


 Elaboró: Leidy Susana Cipamocha Lucero- Regente de Farmacia
 C.C. Carpeta del contrato

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 9 de 9	
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

**LA DIRECTORA TECNICA DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE LA E.S.E HOSPITAL
UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**

CERTIFICA:

Que la empresa: **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S** con NIT: **901.048.992-7**

Suministró: **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**

Según Contrato **No. 433** de 2026

Factura (s) No: **E-41919**

por un valor de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS (\$ 10.828.530,00)** M/CTE. cumpliendo las especificaciones técnicas ofertadas y contratadas para tal fin con corte a la fecha actual; cuyos insumos ingresan al inventario de Farmacia con No. ingreso: **117528**

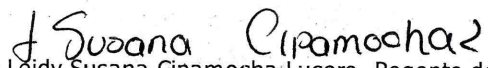
Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden médico legal, fiscales, penales etc. derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado, el 31 de julio de 2026.


DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCÍA
 Directora Técnica Servicio Farmacéutico


Revisó: OLGA LUCÍA CRUZ ARCOS
 Profesional Universitario Servicio Farmacéutico


Elaboró: Leidy Susana Cipamocha Lucero- Regente de Farmacia
 C.C. Carpeta del contrato

JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS

Nit 901048992-7

CR 30 10 34

NOTA CREDITO**930****VALOR****4 00****FECHA****31/07/2026**

CLIENTE E S E HOSPITAL UNIV SAN RAFAEL DE T EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE

NIT 891800231

SON CUATRO PESOS M/CTE

CONCEPTO NOTA CREDITO X MYR VLR COBRADO FV 41919

CUENTA	TERCERO	TIPO	FACT	DETALLE	DEBITO	CREDITO
1350501	891800231	NC	930	NOTA CREDITO X MYR VLR COBRADO FV 41919	4 00	0 00
13050501	891800231	FE	41919	NOTA CREDITO X MYR VLR COBRADO FV 41919	0 00	4 00
SUMAS IGUALES					4 00	4 00

REALIZADO POR	DAYANNA	REVISADO	APOBADO
---------------	---------	----------	---------

COMPROBANTE DE INGRESO

I A - INTRADAS

Numero 0117528

Señores	JLZASOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	Nro Doc/Factura	141919	Fecha Factura	2026/07/24
NIT/C	901048992	Señor (a)	JLZASOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	Concepto	033 - INGRESOS PARCIALES
Servicio	AP01 - BODIGAGINIRAFARMACIA	Moneda	PI SOLOMBIANO	IRM	00

** DETALLE DE ARTICULOS **

CODIGO	GRUPO	NOMBRE	GLN/RICO	UNID	#-DOC	CANTIDAD	VALOR/UNI	IVA	VALOR NETO
NPR03BB	16B	BROMURO DE TIOTROPIO 18 MCG		CA		5.00	42.120	0	210.600
		CAPSULA POVO PARA INHALACION							
A10AB05	09I	INSULINA ASPARTA 100UI/ML		CA		5.00	23.465	0	117.325
		SOLUCION INYECTABLE X 3 ML							
NP99P02	04B	IVERMECTINA 0.6% SOLUCION ORAL		IC		20.00	2.380	0	47.600
		X 5 ML							
N014251	24A	NI VIRAPINA 50 MG / 5 ML X 240 ML		IC		3.00	57.001	0	171.003
		SUSPENSION ORAL							
NP73R02	15A	ROCURONIO BROMURO 50MG		IV		110.00	17.432	0	1.917.520
		SOLUCION INYECTABLE							
S023714	16I	SURFACTANTE PULMONAR 80 MG/ML		IV		4.00	1.640.513	0	6.562.052
		3.0 ML SUSPENSION INYECTABLE							
T021701	17D	IRANXAMICO ACIDO 500MG/5ML		AM		550.00	2.797	0	1.538.350
		SOLUCION INYECTABLE							
MAG0006	11C	YODOPOVIDONA SOLUCION ALICATA		UN		10.00	26.408	0	264.080
		2.5% MONODOSIS X 1 ML							
								0	10.828.530

** DETALLE DE CUENTAS **

CUENTA	APLICA	CONTAB	NOMBRE	DIBITOS	CREDITOS	BASIS
15140301	Internacional	Internacional	MEDICAMENTOS	10.828.530	0	0
24010101	Ambas	Internacional	PROVEEDORES	0	10.720.245	0
24362704	Ambas	Internacional	DEMAS ACTIVIDADES COMERCIALES	0	108.285	10.828.530
			TOTAL INTERNACIONAL	10.828.530	10.828.530	
			TOTAL LOCAL	0	0	

DETALLE RECEPCION DE MERCANCIA

ITEM	CODIGO	NOMBRE COMERCIAL	CANTIDAD	UNID	FECHA VEN	CUM	ITEM	REGISTRO INVIMA	ITEMP
1	1021701	IRANXAMICO ACIDO 500MG/5ML SOLUCION INYECTABLE	550.00	0726003	2028/02/28	20108229-1		INVIMA 2022M 0017493-R1	
2	NPR03BB	BROMURO DE TIOTROPIO 18 MCG CAPSULA POVO PARA INHALACION	5.00	2550041	2027/08/30	20032555-3		INVIMA 2023M 0012577-R2	
3	NP73R02	ROCURONIO BROMURO 50MG SOLUCION INYECTABLE	110.00	S260217	2028/03/06	19995161-3		INVIMA 2020M 0009808-R1	
4	A10AB05	INSULINA ASPARTA 100UI/ML SOLUCION INYECTABLE X 3 ML	5.00	VR74SMI	2028/04/30	19910693-6		INVIMA 2023MBI 0002808-R2	
5	NP99P02	IVERMECTINA 0.6% SOLUCION ORAL X 5 ML	20.00	14271225	2027/12/01	19980678-1		INVIMA 2021M 0007746-R1	
6	N014251	NI VIRAPINA 50 MG / 5 ML X 240 ML SUSPENSION ORAL	3.00	NRA24048A	2027/07/31	19984522-1		INVIMA 2008M 0008314	
7	S023714	SURFACTANTE PULMONAR 80 MG/ML 3.0 ML SUSPENSION INYECTABLE	4.00	1235792	2027/10/31	19906076-1		INVIMA 2016M 14187-R2	

COMPROBANTE DE INGRESO

LA - ENTRADAS

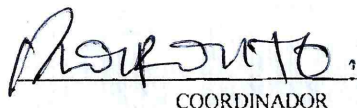
Numero 0117528

Señores	JELZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	Nro. Doc/Factura	E-41919	Fecha Factura	2026/07/24
NIT/C.C.	901048992 Señor (a) JELZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	Fecha	2026/07/24		
Servicio	AP01 - BODEGA GENERAL FARMACIA	Concepto	033 - INGRESOS PARCIALES		
		Moneda	PI SO COLOMBIANO	IRM	00

DETALLE RECEPCION DE MERCANCIA

ITEM	CODIGO	NOMBRE COMERCIAL	CANT	LOTE	FECHA VENC	CUM	REGISTRO INVIMA	TEMP
8	MAG0009	YODOPOVIDONA SOL OFICIAL MICAL 2.5% MONODOSIS X 1 ML	10.00	MG-22072026-05	2026/10/20	26605-1	INVIMA 2023M-00080-R4	

Contrato


COORDINADOR

Fecha 2026/07/24 Hora 19:24:04 Usuario silviaerferminal*

Periodo 2026/07 - cívico 8043

Soluciones Empresariales S.A.S

JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS
Nit 901048992-7 - RESPONSABLES DE IVA
CR 30 10 34 - Tel 6087601818



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
E-41919

Resolución DIAN 18/64092268885 DE 2025/04/23 Autoriza desde Prefijo E 30001 a 60000 Vigencia 24 meses Vigencia 24 meses
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NI AGENTES RETENEDORES DE IVA
Actividad Económica DIAN 4645

Señores **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**
Nit 891800231-0
Dirección CR 11 27 27
Telefono 6087405030 Ciudad TUNJA

DIA MES AÑO HORA DIA MES AÑO
24 07 2026 10 04 13 23 08 2026

Vendedor JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES
Forma de Pago CREDITO 30 DIAS
Medios de Pago Crédito

#	Código	Descripción	Lote	F Vencimiento	Invima	Cum	U Medida	Cant	Vr Uni	Vr Iva	SubTotal
1	MED0002226	ACIDO TRANEXAMICO 500ML/5 ML SOL INY AMPOLLA (CLINTRANEX) - PROCLIN*	0726003	28/02/2028	2023M 0017408 R1	20105871-1	Und	550	2 797	0	1,538,350
2	REG0000032	BROMURO DE TIOTROPIO 18MCG CAJA X 30 CAP INH + DISP (TIOSYNT) - FAES	2550041	30/08/2027	2023M 0012577-R2	20032555-3	Und	5	42 120	0	210,600
3	MED0001943	BROMURO ROCURONIO 50MG/5ML AMPOLLA - VITALIS*	S260217	06/03/2028	2020M-009808-R1	19995161-3	Und	110	17 432	0	1,917,520
4	REG0000124	INSULINA ASPARTA 100MG/ML SOL INY JERPREX3ML(NOVORAPID FLEXPEN) - NOVO NORDISK	VR74SM1	30/04/2028	2023MBT-0002808-R2	19910693-6	Und	5	23 465	0	117,325
5	MED0005057	IVERMECTINA 6MG (6%)SOL ORAL GTS FCOX5ML (QUANOX FRESA) - SIEGFRIED	14271225	01/12/2027	2021M-0007746-R1	19980678-1	Und	20	2 380	0	47,600
6	MED0003761	NEVIRAPINA 50MG/5ML SUSP ORAL FCO X 240ML - AUROBINDO	NRA24048A	31/07/2027	2008M-0008314	19984522-2	Und	3	57 001	0	171,003
7	REG0000256	SURFACTANTE PULMONAR 240 MG 3 0 ML VIAL (CUROSURF) - CHIESI AMAREY*	1235792	31/10/2027	2016MB-14187-R2	19906076-1	Und	4	1 640 513	0	6,562,052
8	MED0005682	YODOPOVIDONA 2 5% SOL OFTALMICA 1ML CAJA X 5 UNID - EVOLUCIA	MG-22072026-05	20/10/2026	FORMULA MAGISTRAL	FORMULA MAGISTRAL	Und	2	132 042	0	264,084

Valor en Letras

DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE

Observaciones

FACTURA CARGO A CONTRATO N° 433-2026
DAYANNA QUINTERO

Total Items 8
SubTotal 10,828,534
Iva 19% 0
Neto a Pagar 10,828,534

TRANSPORTADORA

No se aceptan reclamos y/o devoluciones despues de 72 horas de recibida la mercancia

Favor Consignar a Nombre de JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S A S
Banco Davivienda 246069995081 - cta corriente
Banco Agrario 315070003928 - cta corriente

Condiciones

- Vencido el plazo de pago se cobrara el interes mas alto permitido por la superintendencia el cobro por la via legal pertinente
- Se hace constar que las mercancías descritas fueron real y materialmente entregadas
- La presente factura cambiaria de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio y presta merito ejecutivo CPC art 488 CC art 772 774

CAJA
NEVERA
SOBRE
GUIA No

Firma Cliente

Firma JEZA SOLUCIONES

CUFE 296be6ec4378a671d1cf138857cb2a0a64ba88cbb3cb1dbe017c5cdf3713fff9da239863d0e65ae08aa013717f1a5621

Fecha y Hora Respuesta Dian 24/07/2026 10 53 24 a m

ORIGINAL

PAGINA 1 de 1

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y
PARAFISCALES**

Duitama, 9 de julio de 2026

Señores

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Tunja

Certifico que la empresa **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.** con NIT. 901.048.992-7. Se encuentra a paz y salvo con las obligaciones de pago de aportes parafiscales mes de Junio del 2026 y seguridad social así: pensión correspondiente al mes de Junio del 2026 y salud correspondiente al mes de Julio del 2026; según planilla de liquidación No. **9507698729** pagada el día 9 de Julio de 2026, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Igualmente certifico que **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S** ha cumplido, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición del presente certificado, con el pago de tales aportes.

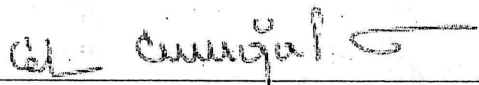
Nombre: **CELMIRA DEL CARMEN CARVAJAL MANRIQUE**

C.C. No.: 46.665.135 de Duitama

Revisora Fiscal

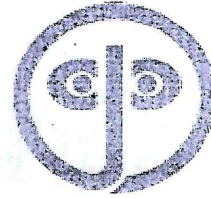
Tarjeta Profesional No. 58.427-T

Firma;



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

5 F E C 1 0 C 9 4 6 8 6 2 5 8 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

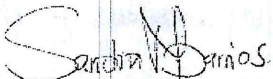
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CELMIRA DEL CARMEN CARVAJAL MANRIQUE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46665135 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 58427-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 46.665.135

CARVAJAL MANRIQUE
APELLIDOS

CELMIRA DEL CARMEN
NOMBRES

Celmira del Carmen
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-OCT-1968
DUITAMA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66

ESTATURA

A+

G.S. RH

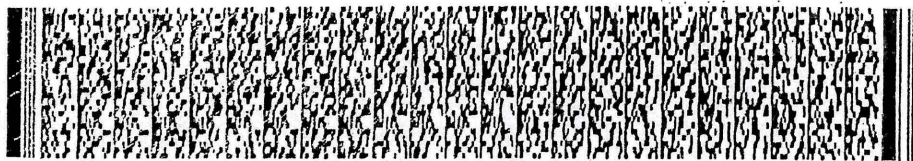
F

SEXO

14-DIC-1987 DUITAMA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-0707900-34 149161-F-0046665135-20060629

0320506180B 02 185747096

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

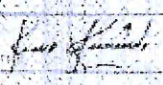
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

58427-T

CELMIRA DEL CARMEN
CARVAJAL MANRIQUE
C. C. 46665135
RESOLUCION INSCRIPCION 75
UNIVERSIDAD U. P. T. C

FECHA 04/05/98





015299

Celmira del Carmen

TARJETA PROFESIONAL

Esta tarjeta es el único documento que le acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Corradecómosla a quien concierne esta tarjeta devolviéndola
al Ministerio de Educación Nacional y Junta Central de
Contadores.

015299

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901048992	7	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES	Cra 30 No 10 34	DUITAMA-BOYACA	7601818	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	465670244	9507698729	E	2026/07/23	2026/07/09	BANCOLOMBIA	0	\$62,697,300

RESUMEN DE PAGO									
AFILIADO	CODIGO	NIT	dv	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)					53	\$31,295,400	\$0	\$0	\$31,295,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	\$1,036,100	\$0	\$0	\$0	\$1,036,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	15	\$5,458,300	\$0	\$0	\$0	\$5,458,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	24	\$21,147,600	\$0	\$0	\$0	\$21,147,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	11	\$3,653,400	\$0	\$0	\$0	\$3,653,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					55	\$4,147,600	\$0	\$0	\$4,147,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	55	\$4,147,600	\$0	\$0	\$0	\$4,147,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					53	\$9,089,600	\$0	\$0	\$9,089,600
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	53	\$9,089,600	\$0	\$0	\$0	\$9,089,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)					55	\$13,012,500	\$0	\$0	\$13,012,500
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	\$70,100	\$0	\$0	\$0	\$70,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	10	\$898,900	\$0	\$0	\$0	\$898,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	17	\$1,208,900	\$0	\$0	\$0	\$1,208,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	7	\$578,400	\$0	\$0	\$0	\$578,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	\$159,500	\$0	\$0	\$0	\$159,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	18	\$10,096,700	\$0	\$0	\$0	\$10,096,700
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)					2	\$3,091,300	\$0	\$0	\$3,091,300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	\$3,091,300	\$0	\$0	\$0	\$3,091,300
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)					2	\$2,060,900	\$0	\$0	\$2,060,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	\$2,060,900	\$0	\$0	\$0	\$2,060,900
TOTAL					55	\$62,697,300	\$0	\$0	\$62,697,300

DATOS GENERALES DEL APOYANTE						
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento
NIT 901048992	7	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES	Cra 30 No 10 34	DUITAMA-BOYACA
Teléfono						
7601818						

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo Pensión	2026-06	Periodo Salud	2026-07
Fecha límite de pago	2026/07/23	Fecha de pago	2026/07/09
Días de mora	0	Tasa de mora	26.16%

DATOS DE LA TRANSACCION	
Clave planilla	9507698729
Clave de pago	465670244
Banco	BANCOLOMBIA

TOTAL	
Valor a pagar	\$62,697,300
Intereses de mora	\$0
Saldos e incapacidades	\$0
Valor total	\$62,697,300